



Barranquilla, Diciembre 03 de 2020

003462

Señor  
Julio Marengo Escorcía  
Oficial de Cumplimiento  
OPP Film Colombia  
Zona Franca Sofía  
Galapa.

Referencia. Oficios Radicados 6431 y 8055 de 2020.

Cordial Saludo.

Acusamos recibo del oficio de la referencia, por medio del cual solicitan viabilidad ambiental para el proyecto a desarrollar por su empresa, no obstante, encontramos que para atender de fondo su solicitud, esta Corporación requiere que se presente una mayor y detallada información, en este sentido:

1. Se debe realizar una descripción detallada del proyecto (s), que incluya, todas y cada una de las actividades a realizar, cronograma y vida útil del mismo, además definición de la localización exacta del proyecto (s), utilizando coordenadas en sistemas MAGNA-SIRGAS.
2. En la planificación y elaboración del proyecto (s), se debe identificar la necesidad o no, del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, en caso afirmativo, se deberá presentar, la solicitud de los trámites ambientales correspondientes, por ejemplo, permiso de ocupación de cauce, permiso de vertimientos, permiso y/o autorización de aprovechamiento forestal, autorización de concesión de aguas y permiso de emisiones atmosféricas.
3. Se deberán establecer los potenciales impactos ambientales que generará el proyecto y las correspondientes medidas de manejo ambiental, así como las medidas de contingencia para atender emergencias, incidentes o contingencias en desarrollo del proyecto.

Cabe recordar que dada la emergencia mundial por Covid-19, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A., habilitó el siguiente correo electrónico: [repcion@crautonomia.gov.co](mailto:repcion@crautonomia.gov.co), a través del cual usted podrá radicar sus diferentes solicitudes y trámites, sin necesidad de salir de su casa u oficina. A vuelta de correo electrónico, la Corporación le hará llegar el respectivo número de radicado.

Atentamente,

**JESÚS LEÓN INSIGNARES**   
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: LAP. Contratista.

Revisó: Dra. Karem Arcón – Coordinadora de Instrumentos Regulatorio, trámites y permisos ambientales

VoBo: Dr. Javier Restrepo Vieco – Subdirectora de Gestión Ambiental.

Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

**DIRECCIÓN:** Calle 66 No. 54-43, Barrio El Prado  
**CIUDAD:** Barranquilla - Colombia (Suramérica)  
**PBX:** (5) 3492482 **EMAIL:** [cra@crautonomia.gov.co](mailto:cra@crautonomia.gov.co)  
**WEB:** [www.crautonomia.gov.co](http://www.crautonomia.gov.co)



SC-CER663628